PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2015 – (Segundo llamado)

MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA MARCA FORD y HYUNDAI

A) Modificación Anexo D – Formularios Nº 7 – Modelo de Contrato, *queda como sigue*:

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° xxx/2015

Entre **el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado** "GABIMIL", domiciliada en **en Juan E. O'Leary Nº 162 y el Paraguayo Independiente de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por **Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, ……, con Cedula de Identidad Nº ……, nombrado por Decreto Nº ……de fecha …. de septiembre del año …….. y el Director General de Administración y Finanzas, ……., con Cedula de Identidad**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma xxxxxxxx, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación Estándar del Llamado a Contratación Directa Nº 15/15 realizado por la Unidad Operativa de Contratación ID Nº 286.390, para el MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA MARCA FORD y HYUNDAI, por el cual el **PROVEEDOR** entregará al **GABIMIL** en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor.
e) La Resolución J.G.M. de Adjudicación del Contrato Nº _____ de fecha ____/___/2015 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato inserta en la Cláusula Octava de éste contrato.
g) Las Órdenes de Servicios emitidas por el GABIMIL en cumplimiento de este Contrato.
h) Las Notas y Reclamos remitidos al **PROVEEDOR**.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden anunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U.O.C. Unidad Operativa de Contratación

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2015 – (Segundo llamado)

MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA MARCA FORD y HYUNDAI

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	3	0	0	240	10	1	99	Xxxx

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº .....

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de adjudicación Contratación Directa N° 21/15 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA MARCA FORD y HYUNDAI", convocado por el Gabinete Militar de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nº	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación y sus Anexos, en la siguiente dirección; Juan E. O´Leary e/Paraguayo Independiente Gabinete Militar – Departamento de Adquisiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% diez por ciento del monto total del contrato.-

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2015 – (Segundo llamado)

MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA MARCA FORD y HYUNDAI

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y sus Anexos.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en la Carta de Invitación y sus Anexos.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.

Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
My AVL Coord – UOC